



17899

MEMORIA DESCRIPTIVA

de un

MODELO DE UTILIDAD

por

"NUEVO PATRON CON SISTEMA PROPORCIONAL  
DE TRAZO PARA CORTAR LOS TRAJES".

cuyo registro se solicita por veinte años, para España y sus Posesiones, a favor de Don Vittorio Jeralla, de nacionalidad italiana, domiciliado en Trieste (Italia), Vía Ginnastica, núm. 23.

-----0o-----

El patrón que trata de registrarse como Modelo, consta de un esquema cuadrículado, previamente impreso en grabado, por medio del cual pueden obtenerse, en las dimensiones correspondientes a cualquier persona, los modelos de trajes presentados en tamaño reducido.

5

Este esquema cuadrículado, se compone de un rectángulo cruzado por una red de líneas, que lo dividen horizontal y verticalmente, numerándose en los márgenes los espacios o cuadrículas resultantes y pudiendo contener cada esquema así logrado un modelo diferente de vestido.

10

Tanto el esquema como el modelo contenido, están dotados de dos medidas fundamentales, correspondiendo al largo y ancho respectivamente, las cuales son tomadas direc-



15

tamente de la persona para la que inicialmente se forma el modelo que luego es incluido en el esquema.

Las medidas, obtenidas en tamaño natural, son reducidas al mínimo al ser acopladas en el esquema, por razones de tipo económico y comercial.

Dichas medidas fundamentales, son:

20

1º.- Circunferencia del tórax.

2º.- Longitud desde el sobaco al suelo.

A título de demostración, la fig. 1ª del dibujo adjunto nos muestra un esquema cuadriculado, cuyo contenido corresponde al modelo de traje diseñado en el figurín de la fig. 2ª.

25

Aplicación práctica del patrón.

Del esquema cuadriculado, previamente constituido, puede obtenerse el modelo deseado en tamaño natural y adaptado de modo perfecto a las medidas de cualquier persona, procediendo de la siguiente forma:

30

Primeramente, se obtiene un esquema de tamaño natural del modelo ideal, señalándose sobre el mismo la anchura del tórax y el largo, desde el sobaco a tierra, de la persona o modelo ideal para la que se destina el traje.

35

Este esquema, se reproduce reducido sobre otro pequeño y cuadriculado, similar al reflejado en la fig. 1ª, y en el que la dimensión marcada por A-B corresponde a la anchura del tórax señalada en el previo esquema de tamaño natural, y el largo A-C a la misma dimensión inserta en dicho esquema grande.

40

Una vez hecho ésto, es evidente que, en escala reducida, el ancho A-B del esquema cuadriculado será igual a la medida de tórax de la persona o modelo ideal para la que se ha destinado el vestido, respondiendo perfectamente a las dimensiones de la persona misma, e igual puede decirse del largo A-C.

45

Consecuentemente, es natural que trazando un nuevo esquema y modelo, con las medidas A-B y A-C iguales a las dimensio-



nes de tórax y altura de otra persona, se habrá alcanzado el nuevo modelo que coincida perfectamente con las dimensiones de esa otra persona.

50 Los aumentos o disminuciones de tamaño que, por este medio, se introducen en los esquemas, no guardan una relación rígida y gradual, sino que varían y se corresponden con el tamaño y altura de la persona para la que se destina el modelo, por lo que la idea de este invento no puede considerarse como un simple procedimiento de reproducción gradual, ya que  
55 mientras puede darse el caso de que aumente el largo al propio tiempo que el ancho, también es factible el aumento de una sola dimensión y la disminución de la otra, o viceversa.

INNOVACIONES aportadas por el presente patrón a la técnica ya conocida.

60 En los ramos industrial y comercial, se producen actualmente los modelos de trajes exclusivamente en medidas prefijadas, tropezándose con el grave inconveniente de que los modelos así fabricados solamente pueden ser utilizados por las personas que tienen una conformación idéntica a la del ideal,  
65 con exclusión de todas las que no cumplan dicha condición.

El patrón cuyo registro se insta, subsana esta deficiencia, pudiendo ser obtenido cualquier modelo con arreglo a las características de cualquier persona.

70 Este patrón no puede clasificarse como un sistema de corte, ya que la reproducción de los modelos está subordinada a la presentación del modelo-guía y no pueden ser obtenidos sin el auxilio de los esquemas cuadrículados.

75 Los mencionados esquemas, pueden experimentar variaciones en forma y dimensiones, pudiendo abarcar su cuadrícula 32 divisiones o más, según las exigencias de conformación del modelo.

17899



80

Lógicamente, para la reproducción a tamaño natural, será preciso formar siempre el esquema cuadrículado igual al ofrecido junto con el figurín, pero aumentado debidamente hasta las medidas concordantes con dicho tamaño natural.

85

Del mismo modo, las medidas de circunferencia del tórax, y el largo desde el sobaco hasta el suelo, pueden reemplazarse con otras semejantes, como por ejemplo la circunferencia de talle o caderas, altura total de la persona, o desde el talle hasta el suelo.

90

El esquema cuadrículado, puede ser presentado sobrepuesto al modelo, como en la fig. 1ª, o bien por separado, aplicándolo después al modelo por superposición en papel transparente.

100

Estos esquemas cuadrículados, y los modelos, son imprimidos junto con los figurines en las revistas de modas y en todas las publicaciones de divulgación que resulten apropiadas.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo de la invención, que deberá tomarse con carácter amplio y nunca en forma limitativa, reservándose al solicitante los derechos que el vigente Estatuto Ley de Propiedad Industrial le confiere.

#### REIVINDICACIONES

105

Se reivindica a favor de Don Vittorio Jeralla, de nacionalidad italiana, los términos que a continuación se expresan:

110

1ª.- Nuevo patrón con sistema proporcional de trazo para cortar los trajes, caracterizado por ser adaptable a las dimensiones de cualquier persona y por hallarse compuesto de un modelo inserto en un esquema cuadrículado que, en virtud de su especial disposición, permite la variación de sus proporciones.

17899



115

2ª.- Nuevo patrón con sistema proporcional de trazo para cortar los trajes, como en la reivindicación 1ª, caracterizado por que tanto el modelo como el esquema cuadrícula- do que lo contiene, pueden admitir como medida de anchura la del tórax, talle o caderas; y el largo que media entre el sobaco y el suelo, éste y el talle, o la altura total de la persona que haya de ser vestida.

120

3ª.- Nuevo patrón con sistema proporcional de trazo para cortar trajes, como en las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado por que el esquema cuadrículado puede variar de proporciones y forma, según las necesidades.

125

4ª.- Nuevo patrón con sistema proporcional de trazo para cortar los trajes, como en las reivindicaciones 1ª, 2ª y 3ª, caracterizado por el hecho de que el modelo puede ser presentado unido o separado del esquema cuadrículado.

130

5ª.- NUEVO PATRON CON SISTEMA PROPORCIONAL DE TRAZO PARA CORTAR LOS TRAJES.

Todo conforme se describe en la presente Memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara, foliadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 7 de agosto de 1948.

P.A.

